Rad. 2015-405
Ordinario Laboral

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Bucaramanga, dieciséis de diciembre de dos mil veinte

COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE	$438.901,oo
COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE	$737.717,oo
COSTAS CASACION A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE	$4.240.000,oo
TOTAL COSTAS AMBAS INSTANCIAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE ELIZABETH MARIA OLIVEROS DE GARZON Y A FAVOR DEL DEMANDADO ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	$5.416.618,oo

CONSTANCIA SECRETARIAL

La anterior liquidación de costas se realiza en cumplimiento de los presupuestos del numeral 1º. Del Art.366 del C.G.P.

Bucaramanga, dieciséis de diciembre de dos mil veinte

Rad. 2015-405
Ordinario Laboral

AL DESPACHO. Informando que por Secretaría se practicó liquidación de costas.
Bucaramanga, dieciséis de diciembre de dos mil veinte

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, dieciséis de diciembre de dos mil veinte

AUTO I

Revisada la liquidación de costas efectuada, se procede a su aprobación conforme a lo preceptuado por el Art. 366 del C.G.P.

Se advierte a las partes que de conformidad con el numeral 5º. Del Art. 366 íbidem, solo podrá ser controvertida la liquidación de expensas y monto de las agencias por medio de recurso de reposición y apelación contra esta providencia.

En mérito de lo expuesto, EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Aprobar la liquidación de costas efectuada por secretaría.

SEGUNDO: Si esta providencia no fuere recurrida, y como quiera que no existen más diligencias por practicar, se ordena el archivo del expediente previas las anotaciones por sistema Justicia XXI.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
JUEZ

Firmado Por:

CARLOS CAMACHO
JUEZ
JUZGADO 001 LABORAL DE

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 146 publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **18 de Diciembre de 2020**

MARCELA PARDO RIAÑO
SECRETARIA

ALBERTO ROJAS

DE CIRCUITO LA CIUDAD DE

BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b01c2f13c2eae674df250908724099e9b6af21d149683093a5a06247c4787f0d
Documento generado en 16/12/2020 08:41:38 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica